SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Jueves 11 de Julio de 1907 — Núm. 1429

ACTUALIDADES

Notas y comentarios

El triunfo de Urzáiz

Excusen nuestros lectores la frecuencia con que nos ocupamos del proyecto de los azúcares. Fuimos los primeros en llamar la atención en estas columnas acerca de ese proyecto económico del Sr. Osma, al que calificamos de peligroso para la pequeña industria balear, derivada del azúcar.

Ese proyecto afecta no solamente á los industriales, sino también al consumidor, que tendrá que pagar aquel indispensable artículo con un considerable aumento.

Calcúlese, pues, si serán pocas cuantas veces nos ocupemos del pernicioso proyecto.

La Cámara de Comercio, atenta á la defensa de los intereses de esta isla, ha levantado su protesta para que no se apruebe el proyecto y para que se atiendan las quejas de millares de ciudadanos afectados por aquel.

Registremos en estas notas el discurso que en el Congreso ha pronunciado el Sr. Urzáiz. Ha sido un triunfo del ilustre economista y generalmente se le considera como la muerte del proyecto de azúcares.

Con una lógica contundente, Urzáiz ha demostrado que era inútil la protección que el Sr. Osma pretendía establecer en aquel, negando resueltamente que exista la crisis industrial que proclama la Sociedad General de Azúcares.

Ha pedido Urzáiz quo se aplace la discusión del artículo segundo del proyecto, «hasta tanto que una información pública y minuciosa confirme ó desmienta la existencia de dicha crisis industrial.»

Los argumentos aducidos por el señor Urzáiz han sido estos dos, capitales:

Primero: se contunden los intereses de la industria y los intereses de las sociedades correspondientes, lo cual quiere decir que nada tienen que ver los gastos de producción y los precios reguladores del mercado, ni siquiera la potencia ó capacidad de consumo, con el exceso de gastos acumulados por la mala ó viciosa administración de estas sociedades, uno de cuyos gastos superfluos son los célebres consejos de administración.

Segundo: castigando la ley las coacciones y coaligaciones de los obreros para aumentar su jornal, sería crear un privilegio en favor de los capitales la regulación que establece el proyecto Osma.

El discurso del Sr. Urzáiz, por los datos aducidos, por el prestigio de que goza en las cuestiones económicas, y porque representa los intereses de muchísimos industriales, amenazados con la constitución del trust que Osma patrocina, ha producido una gran impresión, hasta el punto de que el Sr. Maura ha declarado libre la discusión y votación del proyecto.

Es de esperar, pues, que éste no se aprobará. De lo contrario, habríase cometido la torpeza y la injusticia de sacrificar los intereses generales de la nación á los intereses particulares de una Sociedad.

La conferencia de La Haya

La Haya 10.—Hoy termina el último plazo para la admisión de proposiciones concernientes al programa de la Conferencia.

Italia ha depositado una proposición sobre el bloqueo; España, otra sobre el régimen de los buques beligerantes en aguas neutrales; los Países Bajos otra sobre la propiedad privada; el Japón presenta numerosas enmiendas á las leyes y costumbres de guerra en tierra firme.

En una reunión del Círculo Internacional, el príncipe coreano Tuiong-Ui-Yi ha protestado enérgicamente contra la violación de la independencia de Corea hecha por el Japón.

Criticó la manera cómo los japoneses substrajeron el tratado de 1905.

Denunció las crueldades, los horrores y los salvajismos de la ocupación de Corea por los japoneses.

Los miembros del Círculo votaron un Mensaje de profunda simpatía hacia los coreanos, abogando por la formación de un tribunal internacional que hiciera justicia.

Mr. Fried, pacifista americano, suplicó á los delegados coreanos que no fueran por ahora á los Estados Unidos, pues su visita exacerbaría la opinión pública americana contra los japoneses.

La Haya.—Se ha reunido la segunda Comisión, habiendo tratado del reglamento para los conflictos que se susciten en tiempos de paz y de la aplicación y observancia de algunos principios en las guerras marítimas.

Los delegados yanquis presentaron una proposición pidiendo la formación de un tribunal de arbitraje, compuesto de 10 jueces, que se reuniría en La Haya cuando las circunstancias y los acontecimientos lo hicieran preciso.

Sesión Municipal

La de ayer

A las doce y cuarto de ayer se ha reunido el Ayuntamiento de esta capital en sesión ordinaria por segundo convocatoria.

Ha ocupado la Presidencia el Alcalde Sr. Rosselló y Cazador, asistiendo los Concejales siguientes:

Conservadores: Bonnin, Planas, Castaño, Más y Juan y Roca.

Liberales: Sampol, Pascual, Calvet, Fuster, Compañy, Oliver y Alemañy y Pujol.

Republicanos: Fuset, Martí, Ramis y Granche, Trian, Rosselló y Escanellas, Serra, García, Obrador y Alorda.

Despacho ordinario

Abierta la sesión por el Sr. Presidente ha sido leída y oprobada el acta de la anterior.

—Igualmente se han aprobado diferentes cuentas por servicios municipales, que en total ascienden á 11.731'73 pesetas.

—Se da por enterado de un oficio del Comandante de Bomberos comunicando que á Sebastián Pastor y Femenia no le conviene posesionarse del cargo de bombero para que ha sido nombrado.

—Queda por ocho días sobre la mesa un dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo el nombramiento de un tambor.

(Entran los Sres. *Pou*, *Juan y Miralles*, *Estela y Canet*.)

—Se da cuenta de otro dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo la forma cómo ha de organizarse la Colonia Escolar del Ayuntamiento en el año actual.

La mayoría opina que vaya la colonia á Andraitx y el Sr. Castaño formula voto particular en el sentido de que vaya á Felanitx.

El Sr. *Castaño* defiende su voto particular diciendo que el Ayuntamiento de Palma quedó agradecido al de Andraitx por la acogida que dispensó á la colonia en el año pasado, pero que con posterioridad se enteró de que la casa ocupada en el puerto de Andraitx no podía serlo en el presente, por lo que hizo gestiones particulares para ver si la colonia podía ir este año á Porto-Colom, recibiendo ofrecimientos del Ayuntamiento de Felanitx en este sentido.

Resulta que ahora también se ha ofrecido el Ayuntamiento de Andraitx y nos encontramos con dos ofrecimientos.

Por razones de comodidad para los colonos y maestros y también por economía, opina que la colonia debe ir este año á Felanitx.

Desea saber si es el Ayuntamiento de Andraitx que ha hecho ofrecimientos á esta Corporación ó si han sido hechos á algún Concejal con caracter particular.

El Sr *Alemañy* no encuentra motivo justificado para que la colonia vaya este año á Felanitx.

Tiene el encargo del Alcalde de Andraitx de ofrecer varias casas á la colonia.

Opina que el Ayuntamiento de Andraitx sin acuerdo prévio se portará expléndidamente con los colonos como lo hizo el año pasado y lo hará siempre.

Hacer lo que propone el Sr. Castaño sería sacar nuestra colonia á pública subasta y el Ayuntamiento de Palma no necesita limosnas de nadie para organizar sus colonias y por tanto no dá importancia á que resulte más barato ir á Felanitx que á Andraitx.

Sería hacer un desaire al Ayuntamiento de esta última población no mandarle este año la Colonia y por tanto pide que se apruebe el dictámen de la mayoría de la Comisión.

El Sr. *Sampol* como médico higiénico aconseja que la colonia vaya á Andraitx por sus ventajas de salubridad.

El *Sr. Planas* cree lógico ir este año á Felanitx puesto que el año pasado fué á Andraitx. Opina que el Sr. Sampol no conoce el puerto de Felanitx cuando lo censura higiénicamente.

Todos los felanigenses van á bañarse á aquel puerto, como demostración de que se equivoca el Sr. Sampol.

El Sr. *Castaño* rectifica brevemente.

El Sr. *Alemañy* también rectifica.

El Sr. *Fuset* empieza por dar un voto de gracias al Sr. Terradas por la manera como se portó durante el tiempo que la colonia permaneció en Andraitx el año pasado.

Conociendo lo bien que estuvieron los colonos el año pasado, debe seguir yendo á Andraitx.

Si se organizan otras colonias en otros años bien subvencionadas por entidades ó pagadas todas por el Ayuntamiento ya irán á otras partes.

El Sr. *Alcalde* pasa el asunto á votación y se acuerda que la colonia vaya este año á Andraitx por 18 votos contra 10 que opinaron ir á Felanitx.

Se acuerda agradecer el ofrecimiento al Ayuntamiento de Felanitx.

El Sr. *Castaño* desea saber si los colonos serán alojados en Andraitx dignamente por deficiencias de local.

El Sr. *Alemañy* dice que se tienen tres locales capaces todos ellos de los que podrá escoger la colonia.

El Sr. *Castaño* propone que los médicos municipales reconozcan á los colonos antes de la marcha.

El Sr. *Alcalde* dice que basta que el Director de la Colonia consulte con el médico municipal si tiene dudas sobre la salud de los niños.

Así se acuerda.

—Se da cuenta de otro dictamen de la misma Comisión proponiendo la distribución de las mil pesetas consignadas en presupuesto para subvencionar á los maestros de escuelas públicas que durante el primer semestre de este año hayan tenido una asistencia mensual mayor de 80 alumnos.

Se propone distribuirlas entre los profesores D. Miguel Porcel, D. Bartolomé Terradas y D. Gabriel Comas.

A ruego del Sr. *Serra* se acuerda quede el dictamen por ocho días sobre la mesa.

—Se concede al dispensario de la Cruz Roja recientemente establecida en los Hostalets d'en Cañellas, una subvención de 150 pesetas por una sola vez y con cargo á imprevistos.

—Se acuerda conceder á D. Juan Ferrá Mir permiso para instalar un motor á gas de tres caballos de fuerza en el predio «Las Finestres Verdes» de que es conductor.

—A propuesta de la comisión de Obras se acuerda conceder varios permisos para obras particulares.

—Se aprueba la relación de poqueñas reparaciones en la vía pública.

—Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo devolver la fianza al contratista D. Pedro J. Palou, de las obras de construcción del camino de Deyá.

—Se da lectura á otro dictamen proponiendo sean demolidas ciertas construcciones ruinosas en el solar resultante de las calles de la Estrella y Lonjeta.

Se dá también lectura á una instancia de D. Pedro Perera sobre el particular.

A ruego del Sr. *Calvet* se acuerda pase á la comisión e Obras.

El Sr. *García* propone que se ruegue á la Diputación que active el expediente que tramita sobre este asunto.

Se acuerda.

(Entran los Sres. *Bestard* y *Sureda y Rodríguez*.)

—Se acuerda modificar la alineación de la unión de las calles Samaritana y Cruz siguiendo la calle de la Harina.

—Se aprueba un dictámen de la Comisión de Ensanche y Murallas concediendo permiso á D. Pedro J. Palou en el concepto que usa para sustituir una verja en un solar de su propiedad sito en el Ensanche.

—Se autoriza á D. Victoriano Rosselló para emplazar un motor en el predio «Son Suñeret» de 5 caballos de fuerza y construir un cobertizo.

—Se concede permiso á D. Gabriel J. Ribas para efectuar unas obras en el predio de su propiedad lindante con «San Armadams.»

—Se entera de una denuncia del Celador por obras construidas sin el correspondiente permiso en la calle 90 del Ensanche.

El Sr. *García* ruega que aprobándose el dictámen con motivo de esta denuncia no suceda lo que con otras que no son demolidas, por ejemplo la de la plaza del Mercado que denunció el señor Calvet.

El Sr. *Planas* dice que respecto de este asunto de la plaza del Mercado hay un recurso pendiente por eso no se han demolido las obras.

Se aprueba el dictámen.

—Se entera de que ha sido aprobado por el Gobernador el presupuesto extraordinario.

—Se aprueba una certificación á buena cuenta á D. Francisco Rosselló con motivo de las obras del portillo de Santa Margarita.

—Se aprueban algunos dictámenes de trámite de la comisión de Hacienda.

Ruegos y preguntas

El Sr. *Alemañy* propone la adquisición de las actas completas de las Córtes Aragón, Cataluña y Baleares.

Se acuerda.

—El Sr. *Fuset* se ocupa de nuevo del callejón de la sacristía de San Jaime, abogando para que quede abierto al público.

El Sr. *Alcalde* dice que en sus gestiones se ha enterado que está cerrado á consecuencia de ciertas obras que se realizan, que en estando efectuadas quedará abierto.

El Sr. *Fuset* propone que se acuerde quitar la barrera que allí existe.

El Sr. *Alcalde* promete enterarse y mandar quitar la barrera si es procedente.

—El Sr. *Serra* denuncia ciertas obras fraudulentas que se efectuan en el Ensanche.

—Tambien denuncia el mal estado de la alcantarilla en el punto donde acaba de construirse, por lo que constituyen un foco infeccioso las inmundicias que quedan al descubierta.

Denuncia igualmente que no se cumple una orden encargando el derribo de una casa en la calle de la Altarería.

El Sr. *Alcalde* promete tener en cuenta estas denuncias.

—El Sr. *García* dice que en el Congreso se ha presentado un proyecto de Ley sobre azúcares propuesto por el Ministro de Hacienda, y entiende que siendo perjudicial para los intereses de Mallorca y de Palma debe el Ayuntamiento elevar una exposicion al Gobierno poniendo de manifiesto los perjuicios que reportaría caso de aprobarse el proyecto.

Para ello entiende que podría utilizarse los argumentos que hace la Cámara de Comercio en otra exposición que ha elevado á la cual se dá lectura.

Se acuerda aceptar como propia la exposición.

—El Sr. *Pou* suplica al Alcalde que haga que el contratista de perros modere sus furores contra estos animales.

El Sr. *Alcalde* promete obrar enj usticia.

—El Sr, *Alemañy* pregunta si se ha reunido la comisión que debe dictaminar en el proyecto de Ley de Administración local.

El Sr. *Alcalde* dice que está convocada para mañana á las cinco de la tarde.

—El Sr. *Ramis* propone que el Ayuntamiento gestione respecto del Sr. Maura el indulto de D. José Nakens.

El Sr. *Alemañy* no se opone á ello si no que lo estima justo, razonado y lógico; pero cree que no debe abrirse la puerta á estas peticiones por lo molestas que podrían resultar.

Se aprueba la proposición del Sr. Ramis.

—El Sr. *Calvet* desea que se gire una visita á Tirader para ver el estado de los arboles allí existentes.

Se accede á ello.

—Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Alcalde levantó la sesión.

Son las dos menos diez.

Yanquis y japoneses

Ultimas noticias

Tokio—Contestando á lo dicho por el almirante Dewey en Nueva York, el almirante Sakamoto ha declarado al *Hochi Shimbun*.

«—Si estallaran las hostilidades entre el Japón y América, los resultados no serían decisivos: faltan bases convenientes para las operaciones. Las que existen se hallan demasiado lejos unas de otras.

Hasta las más cercanas: los Pescadores, Cavite y Manila, distan entre 350 kilómetros.

Aun cuando Wáshington decidiera la guerra, es dudoso que los americanos que sirven en la marina de los Estados Unidos seán bastantes patriotas para combatir.

Los oficiales de la marima americana son hombres brillantes en los bailes y las reuniones públicas; pero son muy insuficientes para el entrenamiento profesional y los ejercicios de guerra. En caso de guerra con el Japón sería un exceso contar con un ardiente patriotismo por parte del servicio naval americano.

La Prensa japonesa da pruebas de

mera tendrá por principal objeto el examen y censura de las cuentas, y la segunda la discusión y aprobación de los presupuestos. Se tratarán y resolverán, además, en ellas cualesquiera otros asuntos que se susciten dentro de la competencia de la Corporación.

Será reunida en sesión extraordinaria para deliberar y resolver exclusivamente sobre los asuntos que determine la convocatoria:

1.° Cuando lo pida la mayoría al Presidente de la Diputación, ó lo acuerde la Comisión provincial; y

2.° Cuando lo ordene el Gobierno con designación de los asuntos.

ARTÍCULO 280.

La Diputación nombrará dos Diputados que, con el Presidente, formarán la Comisión provincial.

Esta sustituye en funciones á la Diputación, salvo lo que se reserva á la Corporación plena, y cesa únicamente la víspera de la reunión, ordinaria ó extraordinaria, de la Diputación, mientras delibera ésta.

ARTÍCULO 281.

La Comisión residirá, como la Diputación, en la capital de la provincia, y se reunirá cuantas veces lo exijan los negocios que están á su cargo, según el orden que se establezca en la primera sesión de cada mes, y según las urgencias que motiven sesión extraordinaria.

CAPITULO II

Del nombramiento, condiciones y sueldo del Gobernador

ARTÍCULO 282.

Los nombramientos de los Gobernadores de provincia y su separación se harán en virtud de Reales decretos acordados en Consejo de Ministros, y expedidos por la Presidencia del mismo.

ARTÍCULO 283

Para ser nombrado Gobernador se requerirá además de la cualidad de ser español y la edad de treinta años cumplidos, alguna de las condiciones siguientes:

1.ª Haber sido Ministro de la Corona ó Consejero de Estado.

2.ª Ser ó haber sido Senador ó haber sido elegido Diputado á Cortes en dos elecciones generales.

3.ª Haber desempeñado más de un año cargos con categoría de Jefe superior de Administración de primera, ó más de tres años con categoría de Jefe de Administración de segunda, ó más de cuatro con la de Jefe de Administración de tercera ó de cuarta.

4.ª Ser ó haber sido Magistrado ó Teniente fiscal de Audiencia territorial más de un año ó desempeñado en propiedad cargo superior á los expresados en la carrera judicial.

5.ª Tener en el Ejército ó en la Armada

CAPITULO III

De los Diputados provinciales de su elección

ARTÍCULO 288

El cargo de Diputado provincial es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no renunciable sino por justa causa una vez aceptado.

ARTÍCULO 286.

Pueden ser Diputados provinciales quienes tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia ó lleven cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la misma.

ARTÍCULO 290

Es incompatible el cargo de Diputado provincial:

1.° Con el de Diputado á Cortes, excepto cuando el Diputado provincial lo fuera de Madrid.

2.° Con el de Alcalde, Teniente de Alcalde ó Concejal.

3.° Con todo empleo activo del Estado, de la provincia ó de alguno de sus municipios.

Se exceptúan únicamente los cargos de Catedráticos de Universidad, de Escuelas superiores ó de Industrias, cuyos sueldos no sean satisfechos con fondos de la provincia.

LIBRO SEGUNDO

DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

TITULO PRIMERO

De las provincias

CAPITULO ÚNICO

Del número y clases, territorio y habitantes de las provincias

ARTÍCULO 271.

El territorio de la Nación española se divide para su administración y régimen en provincias, y no se hace ahora novedad en el número, denominación, capitalidad ni límites de ellas.

ARTÍCULO 272.

Todas las provincias tendrán igual categoría legal, no obstante las diferencias á que han de adaptarse algunas disposiciones de esta ley.

una absoluta sangre fría en sus comentarios sobre la reunión de los acorazados americanos en el Pacífico. Encuentra natural que habiendo ed pido u la política imperialista, los Estados Unidos también la distribución de sus fuerzas.

Considera que el acontecimiento no concierne en modo alguno al Japón.

Deplora que la corta estancia de la escuadra americana en las aguas orientales no haya permitido al Japón tener la satisfacción de ofrecer una amplia hostilidad á los oficiales y á los marinos americanos, en justa correspondencia á la que recibieron los buques japoneses durante su visita á Jamestown.

Sólo hay un periódico que se pregunta: «¿El envío de la flota americana, en el momento actual aumentará la reputación del tacto de los Estados Unidos?»

Las Cámaras de Comercio japonesas continúan organizando el «boycottage» de los productos americanos.

Wáshington—Mr. Adee, ministro auxiliar de los Asuntos Extranjeros, declara que Méjico ha consentido en que los Estados Unidos establezcan permanentemente un buque carbonero en la bahía Magdalena, para facilitar combustible á los buques norteamericanos que anualmente practican ejercicios de tiro en aquellos parajes.

Nueva York—La Prensa americana se hace cargo de la peligrosa situación creada por su campaña contra los japoneses.

Londres—Los Centros oficiales y diplomáticos se muestran tranquilos respecto al envío de una escuadra americana en el Pacífico.

Niegan que sea una amenaza contra el Japón.

No creen en una guerra americano-japonesa.

Aplauden la conducta de los nipones.

«Los hombres de Estado japoneses—dicen—han dado siempre pruebas de una gran moderación *vis-a-vis* de los Estados Unidos.»

París—Telegrafían al *Petit Journal* desde Tokio que en una recepción diplomática que ayer tuvo lugar, el ministro de Negocios extranjeros declaró que la situación entre los Estados Unidos y el Japón bajo ningún concepto es alarmante.

Londres.—Comunican al *Daily Telegraph* desde La Haya que los diplomáticos consideran la situación del Japón y de los Estados Unidos tirante.

El Japón reprocha á los Estados Unidos que hace preparativos militares.

Hay inquietud en los Círculos diplomáticos á causa de la partida de la escuadra yanqui.

El *Telegraph* dice que la escuadra no irá al Pacífico por el estrecho de Magallanes, sino por el canal de Suez, recibiendo su visita los puertos de Filipinas y el Japón.

El *Herald* ataca los crímenes jingoistas y acusa á Roosevelt de inepto, recordando su política y poniendo de relieve el triste papel que representa después de haber sido honrado con el premio Nobel.

(Cuartillas para LA TARDE)

Dilema terminante

La efervescencia predominante en Barcelona á raiz de concoerse las primeras noticias referentes á detenciones de caracterizados anarquistas, indicados como supuestos autores ó coautores de los últimos atentados terroristas, ha ido atenuándose á medida que han sido, de nuevo libertados, muchos de los que fueron aparatosamente detenidos como ácratas furibundos.

Hemos pretendido conocer del proceso, enterarnos minuciosamente de todos sus detalles, para informar al público del curso de la causa. No nos ha sido posible.

Se guarda absoluta reserva sobre todo.

Sabemos que celebran conferencias y consultas el juez especial señor Ibañez y el Magistrado del Tribunal Supremo, señor Landeizo, llegando ayer de Madrid, para conocer en dicha causa.

Que con extraordinaria asiduidad las celebra con Lacierva el Gobernador civil, señor Osorio Gallardo y, que, inspentores y *gumdillas*, aguardan impacientes, la hora feliz de la soñada recompensa.

Y alrededor de la odiosa vulgaridad del proceso, surge la repugnante silueta del anarquista Rull, cuya precocidad y audacia le ha colocado á la altura de otros anarquistas, que con menos talto, ni con tanta vivacidad han sido, tristemente célebres.

***

Rull, es confidente; frecuenta asiduamente los círculos anarquistas y cultiva el trato de los ácratas más significados de España y fuera de España, convertido en confidente del gobernador de Barcelona, señor duque de Bivona. Rull encontró un «modus vivendi» en este nuevo oficio, y lo cultivo con *amore*, dedicándose á sacarle buenos cuartos á aquel gobernador tan *feroz* para los industriales barceloneses y tan extremadamente cándido para esta clase de vividores.

Aun cuando Rull sacaba un buen jornal de sus pretendidos servicios al gobernador civil, no bastaba ello para sus vicios, para sus necesidades ó para sus afanes, y de ahí el que con mucha frecuencia y pretextando la conveniencia de llevar á cabo importantes servicios, realizara viajes que unas veces eran reales y otras veces fantásticos, con el objeto de justificar nuevos gastos que el infeliz duque de Bivona satisfacía sin chistar, convertido en una especie de juguete del audaz anarquista.

Uno de los viajes de Rull fué el de ir á Mallorca. Manifestó al gobernador que en aquella isla residía una hermana suya de Rull, afiliada á la agrupación anarquista, cuya hermana estaba unida á un compañero, anarquista de acción también, del cual se proponía obtener importantes revelaciones relacionadas con los atentados anarquistas.

Llevóse á cabo el viaje, y en efecto, de él no resultó nada. Rull realizó un paseo de recreo á costa del gobernador, á costas tal vez de la explotación de los fondos de higiene, pues mientras se estrujaba á estas desgracias sumidas en el oprobio, exigiéndoles puntualmente el jugo de una contribución ilegal, el dinero que de ellas se sacaba se destinaba á que sujetos como Rull realizasen tan *importantes servicios*.

Y en Mallorca, se pasó una vida regalada, efectuando excursiones y realizando juergas, con el dinero del duque.

***

El dilema es bien terminante. El audaz anarquista ó *sabe mucho* de cuanto ha pasado en Barcelona en los diez años últimos, en cuanto se refiere á atentados terroristas, ó es un *vivo* que con mano maestra ha sabido explotar el *candor* de nuestros *Poncios*.

El fuero popular dictaminaría en otro sentido.

¡¡.....!!

Sigamos el curso del proceso.

Vich.

Barcelona 10-Julio.

Nuestros corresponsales

Manacor

Anteayer á las 4 de la tarde tuvo lugar en esta villa la inauguración de una nueva sociedad titulada «La Reforma» establecida en la antigua posada del Conde de Ayamans.

La concurrencia á este acto fué muchísima, siendo presidida, como más anciano, por D. Sebastián Rosselló Riera, quien después de exponer el objeto de la reunión, suplicó un poco de silencio para dar lectura al reglamento de la nueva sociedad, que fué por todos aprobado.

Después á invitación del presidente, usaron de la palabra varios señores, explicando detalladamente lo que se proponía la sociedad que se inauguraba, y el fin que persegúía, pues es, dentro siempre de los ideales de libertad y progreso, agrupar los elementos de Manacor que anteponen el bien común de sus convecinos á toda mira de medro personal ó espíritu de bandería; para que aunados sus esfuerzos puedan contribuir con mayor eficacia, á todo cuanto sea beneficioso á los intereses morales y materiales de esta localidad.

Será, también, aspiración muy preferente de esta sociedad, secundar todo esfuerzo que se encamine á levantar el espíritu de los pueblos, y muy especialmente en pro de toda iniciativa que parta de nuestra isla.

Acto seguido se procedió al nombramiento de la Junta Directiva y se dió por terminada la reunión.

—Ayer por la mañana empezaron los exámenes de fin de curso, á los niños de ambos sexos concurrentes á las escuelas públicas y privadas de esta localidad.

Los individuos de la Junta local que han constituido el tribunal han sido el Sr. Alcalde D. Lorenzo Riera, el Subdelegado de Medicina D. Miguel Nebot y el Secretario D. Juan Parera.

Según noticias, la impresión que dichos señores han sacado del estado de la enseñanza en esta villa, en general ha sido satisfactoria.

El Corresponsal.

9 julio de 1907.

Fiestas callejeras

Anoche tuvo efecto la que en honor de San Cristobal celebra el barrio de la Calatrava.

A las diez se situaron algunas bandas de música en los tablados levantados al efecto, durando la animación en el barrio hasta muy avanzada la noche.

***

La fiesta que el barrio del Cármen celebrará los días 14, 15 y 16 promete resultar lucida.

El domingo por la noche tendrá lugar el baile de boleros, el lunes día 15, se celebrará «sa revetla» y el 16 la fiesta.

Las calles aparecerán artísticamente adornadas.

Por tratar de ello se reunieron ayer algunos vecinos.

JUDICIALES

Señalamiento

Para mañana á las diez y media está señalada ante la Sala de Justicia, la vista de unos autos interpuestos á nombre de D. Antonio Contestí.

Buques de guerra

Viaje de instrucción

A cosa de las cuatro y media de ayer tarde puso anclas en la primera ardana de nuestro puerto el apostadero «Nueva España».

Regresa de verificar un crucero por la costa, habiendo fondeado en algunos puertos de la isla.

***

A las 5'20 y á las 5'25 de ayer tarde daban fondo, amarrando en la escollera, los torpederos españoles, señalados con el número 1 y 15.

Una hora después anclaba también en el exterior del puerto el crucero «Lepanto».

El crucero «Lepanto» que sirve de Escuela de aplicación, fué botado al agua en el año 1893, tiene el casco de acero y va pintado de negro.

Tiene de eslora 92'52 metros, de manga 15'43 m., de puntal 10'33 m. y un calado máximo de 6'10 m.

Desplaza 4 805 toneladas, teniendo un andar por hora de 16 millas; monta 6 cañones Hontoria y 6 cañones de tiro rápido.

Vá al mando del capitán de fragata, D. Angel Miranda.

El torpedero número 1, con el nombre de «Halcón» es de primera clase.

Fué botado al agua en 1887; tiene el caseo de acero y va pintado color de plomo; mide de eslora 41 14 metros, manga 4'26 m., puntal 2'72 y un calado máximo de 1'651 m.

Desplaza 127 toneladas y un andar de 23 millas; monta 2 cañones de tiro rápido y 2 tubos lanza-torpedos.

Va tripulado por 27 individuos al mando del teniente de navío D. Luis de Rivera.

Torpedero «Hebana» señalado con el número 15, es de segunda clase.

Fué botado al agua en 1886, tiene el casco de acero, va pintado de color de plomo, teniendo de eslora 37'70 m., de manga 3'78 m., de puntal 2'30 m. y un calado máximo de 2 metros.

Monta un tubo lanza-torpedo, tiene un andar de 19 millas y un desplazamiento de 62 toneladas.

Va al mando del teniente de navío, D. Pedro M.ª Cardona.

Estos buques, proceden de Cartagena, habiendo hecho escala en Ibiza y últimamente en la isla de Cabrera.

El objeto de la llegada á este puerto es para verificar prácticas de instrucción.

Probablemente su estancia en este puerto durará hasta el lunes de la próxima semana, en la que se dedicarán todos los días, á hacer ejercicios y prácticas.

A las siete desembarcó el señor Miranda comandante del «Lepanto» con objeto de visitar á nuestras primeras autoridades, pero dado lo avanzado de la hora solamente cumplimentó al comandante de Marina.

Esta mañana, los comandantes de los torpederos han saltado á tierra visitando á aquella autoridad, el cuál esta tarde, seguramente devolverá la visita á los comandantes de los mencionados buques.

Emigrantes que regresan

En el vapor correo de Barcelona llegado esta mañana han regresado á esta isla una infinidad de mallorquines procedentes de América.

La inmigración se impone á juzgar por la avalancha de compatriotas que en seis meses han regresado á su patria.

Este constante inmigración patentiza la situación de las repúblicas americanas no tan halagadora como cuando hace veinte años. Los emigrantes regresados hoy corroboran lo que no ha mucho decíamos desde estas columnas. Los que hace treinta años emigraron á América han acaparado el comercio y la industria y hoy ellos y sus familias explotan las riquezas de las familias sudamericanas.

Encontrar una colocación en Argentina, Cuba, Puerto Rico, Méjico, Chile, es hoy tan difícil como hallarla aquí.

Entre nuestros paisanos que han llegado hoy hemos tenido ocasión de ver á industriales cuyo trabajo les permitía en su tierra una posición holgada y que, afanosos de riqueza, marcharon allende los mares en busca de una fortuna que no han podido realizar.

Otros regresan miserables, endémicos, después de haber vivido meses en la mayor penuria, durante los cuales tuvieron que abstenerse hasta de lo más esencial á la vida para poder recoger el importe del pasaje.

La lección que nos dá la frecuente inmigración es bastante dura.

¿La aprovecharemos y se restringirá desde hoy en adelante con mucha más severidad la emigración?

El señor Irazázabal tiene la palabra.

***

En el tren de las dos tarde marcharán muchos de los inmigrantes á los pueblos de donde son naturales.

Riña en Sta. Eulalia

La guardia civil de Sta. Eulalia (Ibiza) dá cuenta de haber detenido á Pedro Marí Roig por riña con José Jerú Juan.

La riña fué ocasionada por celos; trabáronse los dos sujetos de palabras, sacando enseguida el Marí un revolver con el que apuntó á su contrincante, pero éste viendo el peligro que corría, sacó otro colocándose en una posición tal que el Marí se vió irremisiblemente perdido abandonando el arma.

Pero con una gran rápidez, sacó una cuchilla que llevaba en el cinto y acometió al Jerú produciéndole dos heridas en el costado izquierdo.

El herido fué conducido al Hospital de Ibiza en donde se le practicó la cura diagnosticándose por el médico que las heridas eran leves.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del Juez de Instrucción de aquel partido.

El día religioso

Para hoy

Jubileo de cuarenta Horas

Concluyen en las Miñonas en honor de San Vicente de Paul.

Al anochecer continuación de la novena de San Vicente de Paul, Te Deum y reserva de S. D. M.

Para mañana

Jubileo de cuarenta Horas

Empieza en San Felipe Neri dedicadas á la Virgen del Cármen y en sufragio de varios difuntos: Exposición á las diez Tercia y Misa mayor.

Otras funciones

En Montesión, á las ocho, durante una misa, la Congregación Mariana de Nuestra Señora del Pilar celebrará el ejercicio mensual dedicado á su excelsa Patrona, á intención de una piadosa señora congregante.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Pilar en Montesión ó San Cayetano.

ARTÍCULO 273.

No se hará alteración en los límites y capitalidad de las provincias sino por ley.

Sin embargo, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado en pleno, podrá variar la dependencia de un término municipal, transfiriéndola de una provincia á otra, siempre que concurra conformidad en los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales interesadas.

ARTÍCULO 274.

Las disposiciones del libro I, título I, capítulo III, sobre mancomunidades entre municipios, serán aplicables á las que concierten y formen dos ó más provincias, para los fines ó servicios que caben dentro de la competencia de las Diputaciones, según está definida en el capítulo II, título III del presente libro, con exclusión de otros cualesquiera.

TITULO II

De las Autoridades y organismos representativos de las provincias

CAPITULO PRIMERO

Del Gobernador y de la Diputación provincial

ARTÍCULO 275.

Gobiernan y representan á las provincias el Gobernador y la Diputación provincial. Esta funciona en pleno ó en Comisión.

Subsistirán las actuales Delegaciones de Gobierno en Menorca y Gran Canaria.

ARTÍCULO 286.

Los Gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán el sueldo de 20.000 pesetas y otras de 10.000 en concepto de gastos de representación.

Los Gobernadores de Baleares, Cadiz, Canarias, Coruña, Granada, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza percibirán sueldo de 15.000 pesetas y otras 7.500 en concepto de gastos de representación.

Los Gobernadores de Alava, Alicante, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Jaen, León, Lérida, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander, Tarragona, Toledo y Valladolid, percibirán sueldo de 12.500 pesetas y otras 5.000 para gastos de representación.

Los Gobernadores de Albacete, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Segovia, Soria, Teruel y Zamora, percibirán sueldo de 10.000 pesetas y otras 50.000 en concepto de gastos de representación.

ARTÍCULO 287.

El cargo de Gobernador es incompatible con el ejercicio de cualquier mando militar, con todo otro cargo provincial, municipal, judicial ó eclesiástico, y con el ejercicio de cualquiera profesión ó industria, dentro de la provincia de su mando.

la categoría de Jefe con más de dos años de antigüedad.

6.ª Haber ejercido el cargo de Gobernador de provincia, con arreglo á la legislación anterior.

7.ª Ser ó haber sido Presidente de Diputación, Alcalde de capital de Provincia ó municipio mayor de 50.000 habitantes, en propiedad durante más de dos años.

8.ª Haber sido Diputado provincial con cuatro años de servicios en la Comisión. El tiempo en que se haya sido Presidente y el de servicio en la Comisión se pueden juntar para la aplicación de este párrafo y el del precedente.

9.ª Ser ó haber sido más de ocho años Secretario de Gobierno de provincia ó Secretario por oposición de Diputación provincial.

ARTÍCULO 284.

El mando interino de las provincias recaerá en Autoridad ó funcionario de Real nombramiento que tengan residencia en la capital, á quien designe cada vez el Ministro de la Gobernación.

ARTÍCULO 285.

En circunstancias extraordinarias, los Gobernadores ó el Ministro de la Gobernación, al ejercitar la facultad concedida en los artículos 262 y 263, podrán atribuir á los Alcaldes Corregidores, además de las funciones que enumera el artículo 121, aquellas otras que, correspondiendo normalmente al Gobernador de la provincia, convenga delegar transitoriamente.

ARTÍCULO 276.

El Gobernador representa en la provincia al Consejo de Ministros, del cual es Delegado, con todos los honores, preeminencias y facultades inherentes á tal carácter.

Usará uniforme é insignias, según las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 277.

Corresponde al Gobierno el nombramiento y separación de los Gobernadores, así como de todos los empleados que funcionan bajo sus órdenes, fuera de la competencia reservada á las Corporaciones electivas ó á los Oficiales y subordinados de éstas.

ARTÍCULO 278.

Forman la Diputación Diputados elegidos por todos los Ayuntamientos de la provincia.

El Presidente de la Diputación representa á la Corporación, y ésta á la provincia.

La Diputación tiene la administración de sus intereses privativos, con plena capacidad para contratar y obligarse con el Ayuntamiento respecto del municipio, según el art. 8.º de esta ley.

ARTÍCULO 279.

Las Diputaciones celebrarán cada año dos reuniones ordinarias en pleno; una dentro del cuarto, y otra dentro del noveno mes. La pri-

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Compañy.)

Madrid 10 (3'30)

Maura y Urzaiz

Anoche celebraron una larga conferencialos señores Maura y Urzaiz en uno de los departamentos del Congreso.

No se sabe de que trataron, si bien se supone que se ocuparían de la cuestión azucarera.

Esta conferencia es objeto de muchos comentarios.

Lo que debe el Sultán

Comunican al «The Times» de Londres de Tánger, que á petición de los representantes europeos, el sultán envió una lista completa de sus deudas, en la que figuran por la cantidad de 34 millones las relativas á la construcción de puertos y su entretenimiento.

Los notables de varias grandes tribus montañesas han ofrecido al magzem su apoyo contra el Raisuli.

Solidaridad

Se asegura que los diputados solidarios tiene el propósito de plantear en el Congreso un debate para pedir que se cumpla el artículo del reglamento de la Cámara en que se dispone que ningún diputado puede ausentarse de Madrid sin petición y concesión de licencia, artículo que hoy no lo cumple nadie, pues los que marchan se limitan á notificarlo al jefe del Gobierno, si son ministeriales, ó al jefe de la minoría á que pertenecen, si son de la oposición.

Hoy se espera que lleguen á Madrid los representantes solidarios que se hallan ausentes y esta tarde se reunirán todos para acordar las enmiendas que han de formular al proyecto de azúcares presentado por el señor Osma.

¿Siguen abiertas las Cámaras?

Los señores Maura y Lacierva han conferenciado.

Se cree—aunque nada seguro se sabe que habrán convenido en la necesidad de llamar á los senadores ausentes para que puedan seguir abiertas las Cámaras.

Manifestación en Bilbao

Los nacionalistas han organizado una una gran manifestación para ir al pueblo Pedernales con objeto de depositar una corona en la tumba de don Sabino Arana.

Concurrieron alveses, vizcainos, guipuzcoanos y navarros.

Se fletarán cuatro vapores para los expedicionarios, además de los trenes especiales dispuestos al efecto.

Los organizadores han adquirido tres mil claveles, además de grandísima cantidad de otras flores.

De Marruecos—En demanda de socorro

En el último combate las tropas del maghzem y del Roghi han conservado sus posiciones.

Los heridos y refugiados de ambas partes afluyen á Melilla.

La mehalla imperial ha enviado sus gajes al campo español y á la kasbah de Zaidia, por tener que evacuar sus posiciones de Mar Chica.

Ha enviado emisarios á las tribus aliadas en demanda de socorro.

Los rebeldes han recibido socorros procedentes de Celuan.

Han emplazado dos cañones en la entrada de Mar Chica.

Inscripción retirada

«El Liberal» publica un artículo elogiando la moción presentada en el Ayuntamiento de Sevilla para que se retirara del pedestal de la estatua de Colón la inscripción que dice: «Cuando la ingrata América se emancipó de la madre patria, Sevilla recogió sus huesos.»

Protestando del caciquismo

El Sr. Canalejas ha celebrado una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia Sr. Marqués de Figueroa.

El primero protestó de la influencia que ejercen determinados elementos para la designación y funcionamiento de los jueces municipales de Castuera.

Protestas contra los tributos

Una comisión de la Liga de Sociedades anónimas ha visitado al ministro de Hacienda al subsecretario y á los jefes de las minorías parlamentarias para protestar contra el aumento de los tributos que se les pretende imponer.

Las huelgas

Comunican de Rotterdam que continúa la huelga de los obreros marítimos

El puerto es vigilado por buques de guerra.

La ciudad sigue ocupada militarmente.

—De Terrasa dicen que los campesinos continúan negándose á recoger la cosecha. Sus patronos, que lo albergaban, los expulsan de sus viviendas.

La policía continua vigilando las estaciones ferroviarias.

Dimisión de un general

Ha dimitido el general gobernador Gerhard de Finlandia.

Se dice que será disuelta la Dieta finlandesa y reformada la ley electoral.

De China.—Desórdenes

Dicen de Shanhay que los virreyes Tuang-Fang y Tchanh-Si-Tung, han enviado á Nangking varios miles de hombres y dos cañoneras encargadas de someter los rebeldes de aquella poblacirn.

El asesino del gobernador Ang-Huir era un pasante del colegio de Nangking.

Liga de navegación australiana

El Consejo federal de Australia pone en subasta un línea de navegación postal con Europa.

El servicio empezará el 1.° de Enero de 1909.

Las proposiciones se admitirán hasta el 3 de Octubre de 1907.

La política extranjera.—Inglaterra.—Francia

En la Cámara de los Comunes el ministro del Exterior ha manifestado que el Raisuli no ha fijado todavia condiciones para el rescate del caid Mac-Lean.

—La Alta Cámara francesa declaró la utilidad de la construcción del ferrocarril de los bajos Pirineos fronterizos á España.

Tambien aprobó un proyecto referente á reclutamiento.

Madrid 10 (á las 18'22)

Viajes regios—El Rey de Siam en Alemania.

Comunican de Berlin que para cuando el rey de Siam visite dicha ciudad se celebrarán grandes fiestas en su honor.

Contra lo manifestado por algunos corresponsales, dicho viaje régio no se llevará á cabo hasta el día 10 de Agosto próximo.

Los republicanos portugueses—sesión secreta.

Comunican de Lisboa que anoche los elementos republicanos celebraron una reunión secreta, para tratar de la campaña de hostilidad que se proponen llevar á cabo, en proporciones mucho más importantes que la realizada ultimamente.

Hundimiento de un pozo—Obrero grave.

Telegrafían de Bilbao dando cuenta de una lamentable desgracia acaecida en la mina *Aurora*, de un predio inmediato á la población.

Un pozo de yeso se hundió sepultando á un infeliz obrero que fué sacado casi sin vida.

Continúa en estado grave.

El infeliz minero tiene seis gijos todos de muy pocos años de edad.

Los zaragozanos y Cataluña—El proyecto de azúcares — Pró y contra.

En Zaragoza, mañana se reunirán importantes elementos comerciales para tratar del asunto de los azúcares.

So dice, y nosotros lo damos á título de rumor, que dichos elementos ven con desagrado la campaña que contra dicho proyecto viene efectuando Cataluña en general y la Solidaridad Catalana, en particular y tratan de romper toda clase de relaciones con la Cindad de los Condes.

El disgusto es grande con Zaragoza.

La peregrinación mallorquina—Llegada á Lourdes.

A llegado á Lourdes la peregrinación que dirige el Prelado de Mallorca.

Los peregrinos han visitado el santuario, recorriendo, luego los alrededores.

La senaduría vacante—Conferencia.

Me dicen que á primera hora de la tarde, han celebrado una entrevista los Sres. Maura y Marqués de Estela, ocupándose de la senaduría vacante en Mallorca, por fallecimiento del general Loño.

Se ignoran detalles.

Madrid 17 (á las 3'10)

Sesión del Congreso.—El proyecto de los azúcares. — Urzaiz contra los demócratas

Bajo la presidencia del Sr. Dato se abrio la sesión del Congreso, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en la orden del dia reanudándose el debate sobre el proyecto referente al impuesto especial de los azúcares.

El Sr. Rosales se ocupa del proyecto y opina que este no producirá el monopolio que se dice.

Intervino nuevamente en la discusión el Sr. Urzaiz el cual despues de poner otra vez de manifiesto los perjuicios del proyecto combatió rudamente á la minoria demócrata afirmando que ésta ayudaba al gobierno para sacar adelante el proyecto sobre azúcares, á cambio de que fuese tambien aprobado el relativo al de desgravación del impuesto de consumos sobre el vino.

Estas palabras del Sr. Urzaiz provocaron grandes protestas entre los demócratas en cuyo nombre hablaba el señor Rius.

Promovióse un vivo incidente entre ambos en el que se increparon mutuamente.

Merced á los esfuerzos del Sr. Dato pudo solucionarse satisfactoriamente la cuestión, retirando el Sr. Rius el voto particular que habia formulado.

Sanción de leyes

Ayer por la mañana estuvieron en La Granja los señores que forman la Mesa del Senado al objeto de presentar al Rey para su sanción las leyes ultimamente aprobadas.

Franca-Borgues Banqueteado

Los periodistas han obsequiado con un banquete al Sr. Franza Borgues director de «O Mundo» de Lisboa, que se encuentra en Madrid.

Un ciclón.—Víctimas

Comunican de Louisivillo que se ha desencadenado un violentísimo ciclón que ha producido enormes destrozos.

Han resultado tambion numerosas víctimas.

LOTERIA

LISTA COMPLETA de los números premiados en el Sorteo celebrado en Madrid el día 10 de Julio de 1907.

Núms.	*Premios*	*Poblaciones*
9459	250000	Madrid
1540	100000	Vergara
5888	60000	Madrid
3596	6000	Jerez
1832	6000	Sueca
5167	6000	Badalona
11280	6000	Gijón
2692	6000	Valencia
17547	6000	Valencia
14379	6000	Barcelona
2719	6000	Madrid
4205	6000	Madrid
12592	6000	Madrid
4412	6000	Madrid
11651	6000	Madrid
704	6000	San Sebastían
3510	6000	Sanlucar de Barrameda
5507	6000	Granada (Badajos)
601	6000	Lérida
15267	6000	Zaragoza
11852	6000	Cartagena

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

2 aproximaciones de 3000 pesetas; 2 de 2500 y 2 de 1940 para los números anterior y posterior á los premios primero, segundo, tercero y respectivamente.

Premiados con 800 pesetas

Centena

29 62 114 152 175 178 207 244 280
307 338 346 355 358 365 392 395 434
437 511 532 547 548 567 579 593 616
620 621 643 675 764 831 870 904

Mil

003 004 033 045 078 096 106 119 133
152 153 158 183 182 224 235 293 294
310 313 356 389 452 463 482 484 517
538 577 580 660 663 682 701 710 763
765 777 804 841 890 900 906 917

Dos mil

000 035 037 041 044 066 067 084 103
130 172 226 227 233 235 236 244 246
278 291 297 335 363 371 401 405 424
430 447 454 475 493 536 555 569 604
611 649 663 669 736 738 793 798 830
835 941 963 995

Tres mil

072 146 188 196 205 224 230 256 381
435 451 479 482 495 497 504 513 517
519 521 524 538 541 570 597 634 682
704 710 760 761 771 777 778 828 832
892 911 922 959 965 967

Cuatro mil

017 030 142 149 196 197 231 254 263
276 281 301 318 322 414 438 444 448
488 518 556 591 603 615 627 631 659
574 687 689 716 730 769 784 794 798
807 811 875 881 894 927 937 949 963
981

Cinco mil

007 020 035 085 100 109 172 192 193
207 324 338 345 349 357 466 471 480
484 492 502 610 614 645 711 740 766
777 780 798 873 902 950 951 968 977
988

Seis mil

001 012 050 079 083 116 130 132 132
136 146 149 182 187 249 263 299 322
330 340 356 368 375 397 428 431 470
493 560 593 610 618 640 655 666 699
707 714 759 788 795 827 834 854 888
901 933 944 947 965 980 995

Siete mil

006 007 017 024 064 111 114 124 143
148 151 214 230 273 279 292 307 322
444 491 494 504 509 516 558 569 589
635 654 657 668 677 679 687 719 754
770 793 801 842 866 887 889 915 951
954 990 997,

Ocho mil

000 015 025 032 065 070 077 088 121
125 191 201 213 235 268 290 305 327
376 400 417 478 515 516 531 561 577
588 596 658 678 679 694 705 722 757
785 835 864 894 909 910 939 959 986

Nueve mil

029 030 037 082 130 141 158 194 196
208 211 217 302 325 383 392 413 427
432 437 452 460 488 490 509 533 540
581 599 650 657 668 669 689 702 731
765 768 781 810 816 825 847 873 875
906 913 922 933 957 965 985

Diez mil

012 026 071 108 131 167 186 188 224
228 236 252 256 344 346 356 391 428
438 442 454 479 499 584 638 650 668
675 684 698 739 743 749 755 756 772
815 827 829 835 840 847 863 902 945
958 969 976

Once mil

013 066 074 092 126 155 185 189 210
221 226 229 234 288 293 304 307 354
429 436 471 480 510 512 523 535 568
570 603 644 674 740 750 768 794 811
855 858 878 909 935 955 964 965 984

Doce mil

004 013 038 046 100 119 126 147 161
203 264 320 328 351 359 418 439 454
480 488 510 536 550 635 700 715 721
734 759 770 795 800 855 864 868 930
931 939 944 950

Trece mil

017 071 119 177 179 198 200 210 282
315 332 348 354 360 372 433 440 441
475 479 481 486 492 556 572 573 573
613 630 675 583 711 771 782 811 859
886 893 895 960

Catorce mil

002 024 044 052 074 139 170 176 214
214 245 305 313 357 362 368 370 443
457 474 483 491 517 527 551 552 573
596 599 624 646 665 670 673 675 729
765 777 784 858

Quince mil

005 074 080 085 104 184 224 228 263
289 305 314 318 326 393 406 427 458
471 528 531 556 562 588 633 731 763
776 818 810 842 862 890 894 951 953
958

Diez y seis mil

058 205 211 313 448 375 413 348 375
413 425 429 438 466 485 494 505 530
550 554 577 617 654 681 701 725 726
751 757 906 936 939 944 956 989 989
990

Diez y siete mil

005 006 022 023 025 040 059 068 075
130 147 159 172 223 252 295 326 228
338 346 384 386 404 420 445 448 449
488 858 608 609 640 661 731 745 746
806 818 824 863 871 993 913 914 994
953 h87

Ejército y Marina

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día. — El Teniente Coronel de Caballería D. José Roviralta.

Hospital y provisiones.—El quinto Capitán de Artillería.

Vigilancia por la plaza.— El sexto Oficial y clases del Regimiento Infantería de Palma.

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Palma.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor, Eulogio Foch.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana han llegado de Barcelona el vapor correo «Bellver» con la valija carga general y numeroso pasaje.

—De Ibiza ha llegado también el vapor correo «Cataluña» con la valija, carga varia y unos 8 pasajeros.

—De Barcelona llegó ayer al anochecer el bergantín goleta «M. B.» con carga general.

—De Gandia laud «Virgen del Carmen» con hortalizas.

—De Jávea el pailebot «San Miguel» con carga general.

Salidas

Para Ibiza y Alicante salió ayer á las doce el vapor correo «Isleño» con la valija, carga varia y pasaje.

—Para Cabrera ha salido esta mañana el vaporcito del mismo nombre con lastre.

Despachadas

Para Barcelona saldrá esta tarde á las seis y media el vapor correo «Cataluña».

—Para Mahón también saldrá á la misma hora el vapor correo «Menorquín».

—Para Oran el laud «Joven María» con lastre.

—Para Valencia el laud «San Bernardo» con lastre.

—Para Atea el laud «Dos Hermanos» con efectos.

—Para Bañalbufar el laud «Joven Miguelito» de 24 toneladas con efectos.

EN ZARAGOZA

Exposición Hispano-Francesa

De nuestro buen amigo don Benigno Palos hemos recibido una circular referente á la «Exposición Hispano-Francesa» que bajo el patronato oficial Gobierno español y con el concurso de los Ayuntamiento y Diputación y provincias aragonesas, representadas en la Junta Magna del Centenario de los Sitios, ha de celebrarse en aquella capital.

El presidente honorario de la Exposición es el Ministro de Fomento señor Gonzalez Besada.

Don Gabriel Maura y Gamazo ha sido nombrado presidente honorario del Comité ejecutivo cuyo Presidente efectivo es don Basilio Paraiso.

Por falta material de tiempo y espacio no podemos dar íntegra la extensa circular que hemns recibido; así es que publicamos unicamente el objeto de la «Exposición Hispano-Francesa» de la ciudad de Zaragozo y la base de la clasificación de los artículos á exponer, que es como sigue:

I Agricultura y sus productos.—Material de cultivo.—Industrias agrícolas.—Jardinería y horticultura.—Montes.—Industrias forestales; herramientas, etc.

II Alimentación.—Harinas, vinos, aceites, azúcar y alcohol.—Manteca y quesos.—Conservas.—Cerveza y refrescos.

III Industrias mecánicas y productos manufacturados.—Cotores generadores, máquinas, herramientas elevadoras, material de transporte, automóviles, tranvías, carruajes, transportes aéreos, etc.—Minería; metalurgia y sus industrias,—Industria textil.—Cerámica y cristal.—Vestido, calzado y confección.—Industria de papel, encuadernación,—Electricidad; sus aplicaciones y material eléctrico.—Cueros y pieles.—Carpintería.—Ebanistería, tapicería y mobiliario.

IV Industrias químicas en general.

V Arte retrospectivo.—Objetos relacionados con los Sitios y su época.

VI Bellas Artes.—Pintura, escultura y arquitectura.—Industrias artísticas, tapices, bronces, vidrieras, cerámica artística, fotografía y grabado.—Orfebrería.—Música, Procedimientos y obras musicales, instrumental, pianos, órganos, etc.

VII Material de enseñanza.—Pedagogía.—Libros y planos.

VIII Economía social.—Aprendizaje, protección de la infancia obrera.—Remuneración del trabajo, participación en los beneficios.—Grandes y pequeñas industrias.—Asociaciones de producción, de crédito, sindicatos profesionales.—Grande y pequeño cultivo.—Sindicatos agrícolas.—Crédito agrícola.—Habitaciones obreras.—Seguridad de los talleres, reglamentación del trabajo.—Instituciones para el desarrollo intelectual y moral de los obreros.

IX Higiene y salvamento.—Higiene industrial de la ciudad, de los establecimientos públicos, de la fábrica y de la casa.—Material de incendios.

X Industrias diversas.

Los premios serán: 1.° Gran premio.—2.° Diploma de Honor.—3.° Medalla de Oro.—4.° Medalla de Plata—5.° Medalla de Bronce.—6.° Mención honorífica.—7.° Diploma de Cooperación.

La Exposición se instalará en edificios de nueva planta, y su duración será de seis meses. La apertura se verificará el 1.° de Mayo de 1908 y permanecerá abierta hasta el 31 de octubre siguiente.

Las solicitudes de admisión deberán ser dirigidas al Comisario General antes del 31 do Enero del año próximo y serán admitidas por decreto de la propia Comisaría previo informe de las comisiones respectivas.

Los objetos deberán quedar instalados el 20 de abril más próximo.

Gaceta del día

Por el Ministerio de Estado se ha concedido al Excmo. Sr. D. Antonio Planas Franch, el «regium exequatur» para que pueda ejercer el cargo de Cónsul del Perú en Mallorsa, con jurisdicción en todo el archipiélago balear menos la isla de Menorca.

Asi nos lo comunica el Sr. Planas participándonos que las oficinas de dicho consulado han quedado instaladas en la calle de ta Lonja, número 16.

Continúan sin descanso los trabajos en la Cooperativa Militar y Civil, y se nos dice, que á pesar de los grandes deseos de la Junta de Gobierno, no podrá abrirse hoy por el retraso con que se han recibido las remesas de los artículos para completar el arreglo; y muy en breve se verificará.

En los sitios públicos han sido fijados unos artísticos carteles anunciando las próximas ferias y fiestas de Valencia.

El vapor «Isla de Menorca» ha sido fletado por una sociedad de excursionistas de la Península.

Saldrá del puerto de Barcelona para Génova el día 10 del próximo Agosto.

En los viages de Mahón á Barcelona será sustituído por el «Vicente Sanz».

Se ha mandado instruir expediente, en averiguación de si son acreedores á ingresar en la orden civil de Beneficencia los artilleros Guillermo Artigues y Julian Casellas y Cantinero de Enderrocat, Bartolomé Servera, por haber salvado á un hombre en las inmediaciones del Fuerte de Enderrocat.

La «Banda Mallorquina» ejecutará en el paseo del Borne hoy jueves á las 8 de la noche el siguiente programa:

«Marcha Rumana»—Valien.
«Confidenza»—Mazurca Capitani.
Fantasía de la «Tempestad»—Chapí.
Jota de la «Bruja»—Chapí.
«Le Concurs» paso doble—Senglois.

Se han dado órdenes al comandante general de la división naval de instrucción, para que el día 25 se encuentre aquélla en Santander con motivo de las regatas.

El «Carlos V» se incorporará á la escuadra cuando termine las pruebas que está haciendo de sus nuevos condensadores.

Ayer en la calle de la Dragona ocurrió un gran escándalo producido por un individuo que en un momento de obcecación agredió á su madre política llamada Catalina Alemañy arrojándole un servicio á la cabeza y ocasionandole una herida de relativa importancia que le fué curada en la Casa de Socorro de la P. de Sta. Eulalia por el médico municipal de guardia.

Al lugar del suceso acudió el inspector jefe de vigilancia Sr. Aparisi en unión del agente Miguel Compañy, consiguiendo detener al agresor que se había encerrado en su domicilio.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del juzgado de instrucción del distrito de la Catedral.

En virtud del proyecto de ley de Administración Local que el Gobierno ha presentado á las Cortes, la Revista *El Secretariado* ha convocado á los secretarios de Ayuntamiento para una Asamblea magna, en Madrid, en el próximo otoño, que será cuando empezará á discutirse aquél en el Congreso.

Esta mañana, á eso de las ocho, ha ocurrido una desgracia en el predio «Son Camps,» próximo á la Vileta.

Caminaba por dicho punto el vecino Guillermo Alemañy, de 58 años y viudo, cuando de improviso ha resbalado con una piedra produciéndose una herida de bastante gravedad.

Como el individuo en cuestión no podía valerse de sus propias fuerzas para andar, ha sido trasladado á Palma, practicándole la primera cura en la Casa de Socorro el médico municipal señor Oliver.

Este ha apreciado que el infeliz Alemany había sufrido la fractura del tobillo izquierdo.

En Porreras fué denunciado un sujeto por pastoreo abusivo.



ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 28 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, 39 41